

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Hora: 13:30 hs

Expedientes en tratamiento:

Expediente 28.363 P. de ley: Garantizar el derecho de las y los estudiantes de los niveles primario y secundario del sistema educativo de la provincia de Entre Ríos, en establecimientos de gestión estatal y privada, a recibir una educación integral, continua y sistemática en materia de salud mental y adicciones. (Silvia MORENO)

Ideas principales:

I. Se encuentran presentes: Lénico ARANDA, Presidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología; y los Sres Diputados y Sras. Diputadas: Carolina STREITENBERGER, Mariel ÁVILA, Mariana BENTOS, Julia CALLEROS ARRECOUS, Roque FLEITAS, Silvio GALLAY, Carola LANER, Silvina DECCO, Mauro GODEIN, Jorge MAIER, Silvia MORENO, Juan M. ROSSI y María Laura STRATTA.

II. Contando con el quórum necesario, el presidente de la comisión Mauro GODEIN, da inicio a la reunión y presenta el proyecto a tratar autoría de la diputada MORENO.

III. MORENO, agradece al presidente por posibilitar el tratamiento de este expediente que va a garantizar a los estudiantes, en todos los niveles, educación sobre la temática de salud mental. Aclara sobre un término, que no está expresado correctamente en el proyecto, no corresponde hablar de “adicciones” sino de “consumos problemáticos”. Menciona como ejemplo la ciudad de Feliciano, donde se pueden observar estos casos con frecuencia y que recientemente hubo un caso de autodeterminación. Argumenta que es fundamental la difusión y el tratamiento como política pública en las escuelas, abordando temas como drogas, alcohol, juegos, trastornos alimentarios. Afirma que la autodeterminación crece de manera preocupante, propone convocar invitados; ya existe un trabajo que se viene realizando en estos aspectos a través del Programa para el Abordaje de Situaciones Educativas Complejas. Considera que se debería trabajar en una ley para que todos los gobiernos lo aborden. Expresa que han conversado en el bloque lo fundamental y valioso que resulta la formación docente, como también que se destine el presupuesto necesario.

IV. ROSSI consulta sobre los artículo 4 y 7, si no está implementado actualmente y garantizado. MORENO responde que los equipos del CGE están actualmente trabajando, quizás se podría evacuar con ellos las dudas, pero considera que debe quedar plasmado en una ley.

V. DECCO expresa que han debatido si incluir universitarios, ya que algunos opinan que sería apropiado solo para primario y secundario; explica que la idea es introducir los conocimientos en la carrera docente y no solo que se los forme para un programa.

VI. STREITENBERGER propone que se convoque al CGE y a la Dirección de Prevención y Control de Adicciones, para abordar la temática con celeridad. Refiere a la capacitación sobre Educación Sexual Integral que comenzó con equipos interdisciplinarios y se fue volcando a la docencia.

VII. STRATTA opina que es importante la prevención y la capacitación; hacer detecciones precoces, evitar que se agudicen los problemas, que participen las familias, argumenta que la prevención ayuda a simplificar las problemáticas. AVILA manifiesta que tiene presentados proyectos de formación docente y que sería conveniente incluir el tema en la curricula, para no tener que capacitarse después. A su vez opina que es muy importante la participación de salud, como así también el acompañamiento del docente que muchas veces no cuenta con apoyo de sus directivos, el famoso “no te metas”. Sugiere que la comisión se reúna con los Centros de Formación Docente, para incorporar este tema, en el mismo sentido opinan LANER y FLEITAS y sugieren consultar si el CGE tiene los recursos para llevarlo a la práctica.

VIII. STRATTA opina que los cambios se darán progresivamente, no se un día a otro, ya que la formación va a llevar un tiempo, pero es importante para la Provincia trabajar en ese sentido.

IX. ARANDA agradece a los presentes y mociona continuar el tratamiento convocando otra reunión. Siendo las 14:15 finaliza la reunión.